

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

El Calafate - Olavarría 60 - Tel. 02902 491032

E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

EXPTE. N° : 306/CTTyMAICAT/00.-

SANCIONADA : 23 de Junio de 2.000

PROMULGADA :

DECRETO N° :

ORDENANZA N° : 582/HCD/00

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE :**

ORDENANZA

ART. 1º) IMPONGASE el Nombre de "Calle Juan Domingo Peron" a la Arteria N° 29 desde la Calle Comandante Luis Piedra Buena hasta la Manzana N° 83 continuación de la misma.-

ART. 2º) REFRENDARA la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Eduardo Martín Freile.-

ART. 3º) TOMEN conocimiento Secretarias de Bloques. Elevese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan y cumplido **ARCHIVASE.**


Eduardo Martín Freile
Secretario General
H.C. Concejo Deliberante


Jorge Mario Arabel
Presidente
Honorable C. Deliberante

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal N° 58200. Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y Cumplido **ARCHIVASE.-**

"El Calafate, Capital Nacional de Los Glaciares"